

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

**PROPUESTA
PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE UNA AGENDA AMBIENTAL
CON PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA**

**DOCUMENTO DE TRABAJO VERSION 01
OCTUBRE 23 DE 2008**

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el fin de avanzar en la construcción de acuerdos con los grupos étnicos, para el ordenamiento ambiental y territorial y la solución de conflictos ambientales, planteó como una de las líneas estratégicas de acción en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, la concertación y puesta en marcha de agendas ambientales con los grupos étnicos.

Luego de dos años de reuniones y acuerdos en las instancias de coordinación y concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, se acordó desarrollar una agenda ambiental, que aporte, entre otros, a dar lineamientos para la formulación de la política pública para pueblos indígenas.

Este documento¹, pretende aportar insumos para el desarrollo de la Agenda Ambiental con Pueblos Indígenas, planteando una serie de elementos técnicos y conceptuales que permitan la construcción intercultural de alternativas pertinentes y viables para fortalecer la gestión ambiental en territorios indígenas.

¹ Este documento es borrador busca promover la reflexión conjunta desde diversos enfoques de las comunidades indígenas y la institucionalidad, en un espacio de concertación. Fue elaborado por funcionarios y contratistas de la Oficina de Educación y Participación con Insumos de Dirección de Desarrollo Territorial, Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, Dirección de Ecosistemas, Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, Oficina Asesora Jurídica, Unidad de Parques Nacionales dirección de Participación y subdirección técnica y el Instituto Alexander von Humboldt. **Está pendiente de revisión y validación por los respectivos Despachos de los Viceministros y el Despacho del Señor Ministro del MAVDT.**

CONTENIDO

1. Antecedentes y contexto
2. Alcance y objetivo de la Agenda
3. Los ejes temáticos
4. Ruta Metodológica

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Desde años atrás y especialmente desde la Constitución de 1991, la gestión ambiental en Colombia ha reconocido en los pueblos indígenas, unos aliados para alcanzar los propósitos de conservación y uso sostenible del territorio y los recursos naturales. Este reconocimiento, asociado a las reivindicaciones históricas de los pueblos indígenas en cuanto a sus derechos colectivos, a partir de la adopción del Convenio 169 de la OIT, y la expedición de la Constitución Política en 1991, plantea grandes retos a la institucionalidad del Sistema Nacional Ambiental –SINA- en cuanto la adecuación de políticas e instrumentos, que garanticen, además de un reconocimiento de derechos, su aplicación efectiva en el contexto de la administración y gestión de los recursos naturales y del ambiente.

En efecto, Colombia posee una de las constituciones más avanzadas en materia de derechos culturales y ambientales ya que reconoce derechos como la propiedad colectiva sobre el territorio, la identidad étnica y cultural, la autonomía de gobierno, la jurisdicción especial, la consulta previa, el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, ha reconocido en otros instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, como el Convenio de Diversidad Biológica de 1992, el aporte que históricamente han hecho las comunidades indígenas y sus conocimientos tradicionales a la conservación y uso sostenible de los recursos, así como la importancia que tiene para el mundo, la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas. Estos reconocimientos, a su vez, denotan la importancia de la conservación y protección de los territorios tradicionales indígenas para garantizar su calidad de vida y bienestar integral en el futuro.

La legislación ambiental incorpora estos preceptos y los desarrolla en normas como, la ley 99 de 1993 en la cual se incluye temas como la participación, las funciones y derechos de los pueblos indígenas en el marco del SINA. Los desarrollos normativos, así como sus estrategias de implementación, han incluido y precisado mucho más los alcances de estos derechos, sin embargo, al examinar en detalle los procesos de gestión ambiental, se **encuentran tensiones y conflictos**, que en muchos casos están originados por la falta de claridad respecto al alcance de estos derechos, en temas como las competencias y funciones de las autoridades ambientales y de las autoridades tradicionales indígenas, la participación y consulta efectiva de los pueblos indígenas en las instancias de decisión del SINA, entre otros. Esto ha hecho que se dificulte llevar a la práctica una gestión ambiental conjunta con enfoque intercultural.

De otra parte, en el ámbito regional y nacional se vienen dando avances en torno a la creación de espacios de diálogo, reflexión y coordinación entre las

comunidades, autoridades y organizaciones indígenas para la gestión ambiental, sin embargo, es necesario fortalecer los espacios ya existentes, y de ser necesario crear nuevas instancias y mecanismos propicios que garanticen una real y efectiva participación de los pueblos indígenas en la gestión ambiental nacional.

Reconociendo la existencia de vacíos y contradicciones en las políticas e instrumentos existentes para la gestión ambiental en un contexto multicultural como el colombiano, el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, incorpora en el Capítulo Ambiental, las siguientes líneas de acción:

- Incorporar determinantes ambientales y culturales en el ordenamiento territorial y ambiental
- Desarrollar Agendas Ambientales
- Formular una Política para la Recuperación, Protección y Fomento de los Conocimientos Tradicionales
- Fortalecer la participación de los pueblos indígenas en la gestión ambiental

Complementariamente, el PND en el capítulo de Dimensiones Especiales del Desarrollo, establece una serie de estrategias generales y específicas para los pueblos indígenas como:

- Fortalecer en lo político, social, económico y cultural a los diferentes grupo étnicos.
- Fomentar la participación y coordinación institucional con los representantes de los grupos étnicos.
- Mejorar la capacidad institucional para la atención de los grupos étnicos a nivel nacional y territorial.
- Fortalecer los procesos de seguimiento y articulación de políticas, planes y programas orientados a las poblaciones étnicas.
- Desarrollar y fortalecer sistemas de información, para garantizar una adecuada ejecución y seguimiento a las acciones y recursos dirigidos a estos grupos.
- Desarrollar procesos interculturales que permitan la articulación de planes, programas y proyectos de mejoramiento de condiciones de vida según sus particularidades.
- Diseñar e implementar políticas afirmativas (diferenciales).
- Definir criterios de diferenciación territorial y étnica e inclusión de la temática juvenil, que sirvan de marco de acción al diseño e implementación de políticas, programas y proyectos.

Para desarrollar estas líneas de acción, el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial- MAVDT- ha propuesto la construcción de una Agenda Ambiental con Pueblo Indígenas, que permita crear espacios de diálogo, reflexión y coordinación entre el institucionalidad del SINA y las comunidades, autoridades

y organizaciones indígenas para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el fortalecimiento de la gestión ambiental en el país.

En coordinación con las organizaciones indígenas nacionales, se construyó la estrategia para alcanzar este objetivo, se definieron los objetivos y alcances de la agenda, así como la metodología para su desarrollo. Para iniciar la construcción participativa de la agenda, se acordó convocar un Primer Taller Nacional sobre Agenda Ambiental con Pueblos Indígenas, el cual se realizó en Bogotá entre 25 y 26 de agosto de 2008, y contó con la participación de delegados de las organizaciones indígenas del orden nacional y regional, y los delegados de las dependencias del MAVDT, la Unidad de Parques Nacionales y los institutos de investigación.

Como resultado de este encuentro las organizaciones indígenas hicieron una propuesta temática y metodológica para la construcción de la Agenda Ambiental, que fue puesta a consideración del MAVDT para su revisión y comentarios. Se acordó, realizar una nueva reunión con la participación de un Comité Coordinador Indígena² y los delegados del MAVDT, los la Unidad de Parques y los institutos, para construir un documento conjunto que contenga una propuesta de ruta metodológica y las temáticas a ser abordadas en la Agenda Ambiental. (ver memoria de la reunión –anexa-)

Este documento, que parte de la propuesta presentada por los delegados de las Organizaciones Indígenas, pretende ser un insumo para la construcción de una Agenda Ambiental con Pueblos indígenas, el cual deberá ser revisado, ajustado y complementado con el Comité coordinador Indígena, para ser presentada al señor Ministro y/o viceministerios para su consideración.

2. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA AGENDA

Se han propuesto como objetivos y alcances de la Agenda Ambiental Indígena los siguientes:

Objetivo General:

Promover espacios de información, diálogo, reflexión y construcción conjunta de alternativas para la gestión ambiental en territorios indígenas.

Objetivos Específicos:

² El comité coordinador indígena, conformado por los siguientes líderes y autoridades: ONIC: Darío Mejía y Javier Sánchez; AICO: Julio Nel Calpa; CTC: Jaime Arias; OPIAC: Carlos Yandún; CRIC: Alirio Sanchez; OZIP: Luis López; ASOCRIGUA: Leonardo Ladino.

- Identificar los conflictos y problemas ambientales presentes en territorios indígenas y las alternativas para su tratamiento y solución.
- Proponer estrategias y acciones para fortalecer la gestión ambiental intercultural en territorios indígenas.
- Aportar elementos para la formulación de la política pública para pueblos indígenas.

Resultados esperados:

- Línea base sobre los conflictos y problemas ambientales en territorios indígenas.
- Propuestas de estrategias y acciones conjuntas.
- Elementos para la formulación de la política pública para pueblos indígenas en torno a la gestión ambiental intercultural en territorios indígenas.

3. LOS EJES TEMÁTICOS DE LA AGENDA

Como resultado del Primer Taller de Agenda Ambiental, tanto el MAVDT como los delegados Indígenas propusieron unos posibles ejes temáticos para ser abordados por la Agenda. La propuesta temática indígena se resume en los siguientes ejes:

- Territorio: ecosistemas, agua, biodiversidad, recursos genéticos, minerales, bosques, sitios sagrados, ordenamiento.
- Educación y Cultura: conocimiento tradicional y educación.
- Autonomía, soberanía y seguridad alimentaria.
- Administración y Gobierno: autoridad ambiental, consulta, consentimiento informado previo, licencias ambientales .

Así mismo el MAVDT propuso los siguientes ejes temáticos y sus contenidos:

Ordenamiento Ambiental y Territorial:

- El problema de la representatividad indígena
- Falta de comprensión mutua de las distintas visiones sobre el territorio.
- Reconocimiento legal sobre los planes de vida y ejercicios de planificación de los pueblos indígenas
- Se plantea como reto el reconocimiento de autoridad ambiental de los pueblos indígenas

Agua:

- Garantizar información oportuna sobre las audiencias públicas a las autoridades indígenas

- Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los planes departamentales de agua.
- Garantizar un acompañamiento del MIJ y el MAVDT en los PDA.

Biodiversidad:

- Bosques
- Acceso y distribución de beneficios
- Control y vigilancia
- Desarrollos reglamentarios
- Conocimiento Tradicional
- Agrobiodiversidad
- Biocomercio
- Servicios Ambientales

Gobernabilidad:

- Coordinación de autoridades para el control del territorio (autoridades ambientales y territoriales)
- Consulta previa
- Diversos enfoques e interpretaciones del marco legal y jurisprudencial. Las competencias ambientales de las autoridades indígenas
- Las competencias ambientales de las autoridades indígenas

El MAVDT propuso como estrategias transversales para desarrollar estos ejes temáticos, las siguientes:

- Fortalecimiento de capacidades y acceso a información
- Acuerdos regionales de gestión
- Acuerdos nacionales de política
- Priorización de las zonas que se encuentran en riesgo cultural y ambiental

Con base en las anteriores propuestas y los compromisos adquiridos en el Taller, la Oficina de Educación y Participación en coordinación con las dependencias del MAVDT e institutos de investigación, realizaron en el mes de septiembre un ejercicio para conceptualizar y determinar el alcance de los ejes temáticos de la propuesta indígena (Ver matriz anexa). A continuación se exponen los resultados de éste ejercicio.

3.1 Territorio³

³ Desde el pensamiento indígena, el territorio es el lugar dado ancestralmente a cada pueblo, tiene una dimensión espiritual y cultural y comprende: suelo, el subsuelo, los ríos, los sitios sagrados e históricos, la flora y la fauna. La

Descripción del campo temático

Este eje abarca todos aquellos asuntos que tienen una afectación real o potencial sobre el territorio y el manejo de los recursos naturales que se encuentran en él, contiene temas como: Los conflictos para el ordenamiento territorial y ambiental; la constitución de resguardos, la consolidación de entidades territoriales indígenas -ETIs⁴-; la articulación de instrumentos de planificación y figuras administrativas territoriales; la caracterización, zonificación y manejo de áreas traslapadas entre Parques y Resguardos indígenas; la coordinación de autoridades en el territorio; la gestión de la biodiversidad; el reconocimiento de ordenamiento ancestral en el Ordenamiento Territorial; la delimitación, caracterización, protección y manejo tradicional de sitios sagrados; la gestión integral del agua, entre otros.

Problemas y vacíos identificados:

- No se cuenta con lineamientos normativos o de política claros para articular perspectivas y decisiones de ordenamiento indígena y no indígena;
- Los planes de vida sólo los desarrollan algunas comunidades y éstos, en la mayoría de los casos, no se articulan con los instrumentos de planificación territorial.
- Desarticulación entre municipios y territorios indígenas en asuntos relacionados con participación para la formulación, revisión y ajuste de los POT en donde existen comunidades indígenas, y en la identificación e incorporación de sitios sagrados en los instrumentos de Ordenamiento Territorial.
- Indefinición jurídica de corregimientos departamentales en territorios fundamentalmente indígenas.
- Controversias en cuanto al manejo de áreas protegidas traslapadas con resguardos indígenas.
- No existe coordinación entre autoridades ambientales e indígenas para el control territorial.

variable territorial, comprende quizá, desde la visión de los pueblos indígenas, la más importante dimensión de la relación sociedad - naturaleza y es en consecuencia la base de todo proceso de planificación, ordenamiento y manejo de la biodiversidad. El territorio, más allá del espacio físico, es el lugar mítico y simbólico sobre el cual se erige la vida de un pueblo indígena. Es en él, donde se recrean todas las relaciones culturales y espirituales del hombre con la naturaleza y donde se ordena de acuerdo a la *ley de origen* el uso del entorno (plantas, animales, dueños espirituales, seres del agua, del monte, del aire).

Dada esta connotación cultural, el territorio es el eje sobre el cual se entrelazan los procesos biológicos y sociales asociados a la biodiversidad y por lo tanto esta variable, se concibe como integradora y transversal a todos los campos que hacen parte de la planificación, ordenamiento y manejo. El convenio 169 de la OIT y el CDB reconocen esta dimensión cultural del territorio y su importancia para la pervivencia de los pueblos.

⁴ La definición de la situación jurídica de los corregimientos departamentales, como la constitución de Entidades Territoriales Indígenas son temas que tienen reserva de Legislación Orgánica de Ordenamiento Territorial (Sentencia C-600 A de 1995) que aún no han sido reglamentado. Por lo tanto, su solución dependen de la competencia del Ministerio de Interior y Justicia y el Congreso de la República.

- Mínima coordinación entre autoridades indígenas, autoridades ambientales y territoriales para la gestión integral del agua, así como para el ordenamiento y manejo de ecosistemas o recursos estratégicos.
- La normativa para el aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad no responde a las particularidades de los territorios indígenas. Falta desarrollar instrumentos más apropiados.

Posibles vías de solución

- Reconocimiento legal y reglamentación de procedimientos para la incorporación y articulación de los instrumentos propios de planificación indígena a los procesos de planificación territorial y ambiental.
- Reglamentación de procedimientos para la participación de las autoridades indígenas en la toma de decisiones sobre ordenamiento del territorio y usos del suelo y demás recursos naturales en el marco del Convenio 169 de la OIT, aprobado por la Ley 21 de 1991, la Ley 99 de 1993 y Constitución Política. Esto se desarrollaría en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia.
- Socialización de los Planes de Vida u otros instrumentos de planeación y decisión propias de los pueblos indígenas, con las entidades del SINA.
- Participación e incorporación de consideraciones indígenas en el marco de convenios interadministrativos con departamentos y CARs para la definición de determinantes de ordenamiento territorial.
- Apoyar la formulación de nuevos planes de vida y su articulación con los instrumentos de planificación territorial municipal
- Promover procesos y mecanismos de coordinación entre las autoridades indígenas y la Unidad de Parques para el manejo de las áreas del Sistema.
- Concertar estrategias de articulación y coordinación entre autoridades indígenas, ambientales y territoriales para la gestión integral del agua.
- Participación de las autoridades indígenas en las Comisiones Técnicas y Conjuntas para la formulación e implementación de POMCAS, planes de manejo de páramos, planes de manejo de humedales y demás ecosistemas compartidos.
- Garantizar información oportuna sobre las audiencias públicas a las autoridades indígenas en los temas de su interés.
- Participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en los planes departamentales de agua.
- Garantizar un acompañamiento del MIJ y el MAVDT en los Planes Departamentales de Agua.
- En cuanto al ordenamiento de ecosistemas en territorios indígenas se debe generar sinergias y desarrollar instrumentos técnicos y normativos.

Responsables:

Viceministerio de Ambiente, Dirección de Ecosistemas, Unidad de Parques, Dirección de Desarrollo Territorial, Dirección de Planeación Información y Coordinación Regional, Oficina de Educación y Participación, Instituto Humboldt, SINCHI, IIAP, Ministerio del Interior y Justicia, Ministerio de Cultura, DNP.

3.2 Educación y Cultura

Descripción del campo temático:

Este eje abarca todos aquellos asuntos relacionados con transmisión, protección y recuperación del conocimiento tradicional indígena, la etnoeducación o educación propia y educación ambiental. Contiene temas como: La formulación de una Política de protección, recuperación y fomento del conocimiento tradicional; la Estrategia de Etnoeducación o educación propia, la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental; el fortalecimiento cultural de las comunidades indígenas que hacen uso y manejo de las áreas protegidas.

Problemas y vacíos identificados:

- No se ha desarrollado la estrategia de etnoeducación dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA)
- No es clara la articulación de los Pueblos Indígenas en los Comités Interinstitucionales Departamentales de Educación Ambiental (CIDEAS)
- En algunas regiones no existen programas como el de Promotores Ambientales Indígenas.
- Falta claridad sobre la forma en que el conocimiento tradicional indígena se puede ver comprometido en procesos de investigación científica sobre biodiversidad, acceso a recursos genéticos y desarrollo, y de las implicaciones del uso de dicho conocimiento.
- Falta claridad sobre las implicaciones de las bases de datos de conocimiento tradicional para el uso por parte de terceros y de las mismas comunidades.

Posibles vías de Solución

- Coordinar con las organizaciones indígenas de carácter nacional y zonal la ruta metodológica para la formulación de la política de Protección del Conocimiento Tradicional
- Desarrollar una estrategia de comunicación pertinente a los diversos contextos indígenas, difundir información y fortalecer capacidades en torno a temas ambientales.

- Socialización de la Política Nacional de Educación Ambiental y concertación de mecanismos pertinentes para desarrollar sus estrategias en contextos indígenas.
- Identificar e intercambiar experiencias de Proyectos Educativos Comunitarios y promotores ambientales indígenas
- Establecer mesas de coordinación entre autoridades indígenas y entidades involucradas en el tema.
- Revisión de la institucionalidad y escenarios actuales para la toma de decisiones en materia de educación y cultura con miras a proponer ajustes que aseguren la participación de las autoridades indígenas en los mismos.
- Diseñar estrategias de análisis conjunto y desarrollo de acciones para la protección del conocimiento tradicional en las actividades de ciencia y tecnología.
- Estudiar experiencias y mecanismos internacionales de protección de conocimiento tradicional para recoger elementos o posibles figuras aplicables al caso colombiano.

Responsables

Oficina de Educación y Participación, Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, Dirección de Ecosistemas, Oficina Asesora Jurídica, Unidad de Parques, Institutos de Investigación, Ministerio de Interior y de Justicia, Ministerio de Cultura, Ministerio de Industria y Comercio, Departamento Nacional de Planeación.

3.3 Seguridad Alimentaria y Sistemas Productivos

Descripción del campo temático

Este eje abarca todos aquellos asuntos relacionados con los usos, conocimientos y prácticas asociados a la biodiversidad que contribuyan a la seguridad alimentaria y a la sostenibilidad y desarrollo de los sistemas productivos indígenas. Contiene los siguientes temas: acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales e implementación de sistemas productivos sostenibles dentro de áreas traslapadas y en zonas amortiguadoras de Áreas Protegidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales; estrategias especiales de manejo; agrobiodiversidad y conocimientos tradicionales; pueblos vulnerables, mercados verdes y biocomercio, desarrollos normativos sobre derechos del agricultor, acompañamiento y subsidios para proyectos productivos propios, entre otros.

Problemas y Vacíos Identificados

- Pérdida de conocimientos tradicionales asociados a la agrobiodiversidad,
- Programas institucionales que fomentan modelos de producción exógenos y generan dependencia,
- Políticas e incentivos a monocultivos y agroindustria que no reconoce la diversidad ecosistémica y cultural,
- Vacíos conceptuales y falta de experiencias en torno a la distribución de beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad y el acceso a los recursos genéticos en territorios indígenas.
- Falta apoyo al desarrollo de proyectos de uso sostenible de la biodiversidad en territorios indígenas.

Posibles vías de Solución

- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales entre autoridades indígenas y entidades involucradas en el tema.
- Desarrollar proyectos piloto para el fomento de la agrobiodiversidad y el conocimiento asociado.
- Apoyo institucional a la implementación de proyectos productivos contemplados en los planes de vida u otros instrumentos de planificación.
- Se requiere desarrollos reglamentarios en el marco del Tratado de Recursos Fitogenéticos de las FAO, en cuanto a los derechos del agricultor.
- Articulación con los programas de biocomercio liderados por Ministerio, IAvH, fondo biocomercio.
- Apoyar financieramente el desarrollo de proyectos locales de uso sostenible de la biodiversidad.
- Apoyo a proyectos de turismo y ecoturismo en territorios indígenas, incorporando criterios de sostenibilidad.

Responsables

Dirección General de Parques Nacionales Naturales- Área de Participación Social, OEP, Dirección de Ecosistemas, Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible, Institutos de Investigación, Ministerio de Interior, Ministerio de Agricultura, INCODER, Ministerio de Industria y Comercio, Acción Social.

3.4 Gobernabilidad y Participación

Este eje abarca todos aquellos asuntos relacionados con las relaciones institucionales, el reconocimiento del derecho propio y la autoridad indígena, los mecanismos a la consulta y la participación; las normas ambientales y el derecho consuetudinario; la autonomía indígena; los procesos de planificación y gestión, entre otros. Contiene los siguientes temas:

- Los temas relativos a la consulta previa como derecho fundamental, de naturaleza constitucional que tienen los pueblos indígenas y demás comunidades étnicas de poder decidir sobre medidas judiciales o administrativas que los afecten. Esto incluye el escenario de las licencias y permisos ambientales.
- El tema de la representatividad indígena en la consulta previa.
- El desarrollo práctico y procedimental del concepto de Consentimiento Informado Previo y los términos mutuamente acordados como lo establece el Convenio de Diversidad Biológica y otros instrumentos internacionales.
- Temas relacionados con la participación indígena en espacios como: Consejos directivos de las CAR, los comités de vigilancia y control, el Consejo Nacional Ambiental, Comisiones conjuntas y técnicas para la ordenación de cuencas, páramos, humedales y demás ecosistemas compartidos (parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993), los consejos territoriales de planeación- CTP-, entre otros.
- Los procedimientos de permisos que conciernen a pueblos indígenas como: los permisos de investigación científica en Diversidad Biológica (Res 0068 del 2002. Decreto 309 de 2000, artículo 25), los permisos de uso de los recursos naturales, los contratos de acceso a recursos genéticos (Decisión 391 de 1996. Convenio de la Diversidad Biológica. C.P Art 81. Resolución 620 de 1997), entre otros.
- La Certificación de la función Ecológica de la Propiedad de los Resguardos Indígenas. Ley 1152 de 2007.C.P. Artículo 58.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad y participación de las autoridades indígenas para la gestión ambiental y el manejo de las áreas protegidas

Problemas y Vacíos Identificados

Dentro de los problemas y vacíos identificados -preliminarmente- en este eje se encuentra:

- En cuanto a la consulta previa: se requiere revisar el decreto 1320 de 1998 y precisar reglamentariamente las particularidades que deben poseer los procesos de consulta según la escala o la naturaleza de la decisión de que se trate (licencias, permisos de investigación, contratos de acceso a recursos genéticos, formulación de políticas públicas, formulación de planes, etc.).
- Falta funcionalidad en el proceso de los permisos de estudio con fines de investigaciones científicas en diversidad biológica que se realicen en territorios indígenas (que involucren alguna o todas las actividades de colecta, recolecta, captura, caza, pesca, manipulación del recurso biológico). Estos permisos requieren mecanismos de autorización de la comunidad para adelantar actividades de estudio en territorios indígenas o

tierras de comunidades negras, este procedimiento no es claro y presenta vacíos en su aplicación.

- Falta funcionalidad en el proceso y los procedimientos establecidos por la decisión Andina 391 sobre acceso, a los recursos genéticos, y en especial en lo referente al componente intangible asociado.
- La certificación del cumplimiento de la función ecológica de la propiedad, para la ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos indígenas en la actualidad se adelanta a la espera de la reglamentación final del procedimiento para la certificación por parte del Ministerio del Interior.
- Falta de representatividad y coordinación entre autoridades para el manejo de áreas traslapadas.
- Falta de articulación entre los Planes de vida y Planes de Manejo; y ordenamiento de áreas protegidas y áreas de manejo especial.
- Problemas por el ejercicio de la autoridad ambiental en el control y vigilancia
- Falta de coordinación entre las Autoridades Indígenas y las Autoridades Ambientales.

Posibles vías de Solución

- En cuanto a la consulta previa y los mecanismos de participación se debe dar un esclarecimiento de sus reales alcances frente a los instrumentos internacionales, la Constitución Política, y su reglamentación. Esto deberá coordinarse con el Ministerio del Interior.
- En cuanto a los permisos de investigación científica se debe fortalecer los mecanismos de participación hacia las comunidades afectadas por proyectos de investigación y acceso a recursos genéticos por parte de los investigadores, definir roles y competencias.
- En cuanto a la certificación de función ecológica de la propiedad se requiere concluir el proceso de reglamentación dándole una real funcionalidad a la figura.
- Capacitaciones a distintas dependencias del Estado y las comunidades en legislación indígena y legislación ambiental.
- Formalización de los acuerdos de coordinación y reglamentación conjunta entre autoridades indígenas y ambientales.
- Participación en el desarrollo conceptual del objetivo general de conservación 3 del SINAP.
- Elaboración de propuestas de categorías para declaratoria de áreas protegidas por grupos étnicos.
- Fortalecer espacios de gestión intercultural para conservar los recursos naturales en los territorios indígenas

Responsables

Oficina Asesora Jurídica, OEP, Ecosistemas, Recurso Hídrico, SINA, CARs, UAESPNN, Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, Dirección General de Parques Nacionales Naturales, Institutos de Investigación- Área de Participación Social, Oficina Asesora Jurídica, OEP, Ministerio de Interior y de Justicia.

4 Ruta Metodológica

Como resultado del Primer Taller de Agenda Ambiental con Pueblos Indígenas, las organizaciones indígenas propusieron las siguientes etapas y actividades para desarrollar la agenda ambiental:

Etapas 1. Esta etapa cuenta con dos fases:

- Recolección de información en tema de política y normas ambientales, entre otros;
- Realización de un encuentro nacional de pueblos y organizaciones indígenas para la definición de propuestas y rutas metodológicas hacia la construcción de una agenda ambiental

Etapas 2. Construcción de la agenda ambiental a nivel regional y zonal

Etapas 3. Un encuentro nacional para unificar los criterios

Etapas 4. La concertación en la Mesa Permanente de Concertación y la Mesa Regional Amazónica.

A partir de allí, el comité institucional desarrolla la siguiente propuesta metodológica

Fase 1. Aprestamiento (Octubre 2008- Marzo 2009)

Esta fase busca generar las condiciones necesarias para la identificación de la línea base sobre la cual se construirá la Agenda, esto incluye contar con información acerca de problemas y posibles soluciones que abordará la Agenda, y a partir de allí concertar los objetivos, las metas y las acciones concretas. Esta línea base requiere a su vez, conocer el estado de los procesos que se adelantan en las regiones y los acuerdos institucionales para la construcción de las agendas a regionales.

Las actividades propuestas para esta fase son:

- Compilación de información sobre políticas y normas ambientales
- La estructuración de la línea base de problemas, concertación de objetivos, metas, acciones, y ruta metodológica.
- Acuerdos institucionales e interculturales para la construcción de agendas regionales.
- Encuentro Nacional para socializar y concertar línea base, marco lógico y ruta metodológica de la Agenda Ambiental en el marco de la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC) y la Mesa Regional Amazónica (MRA).

Responsables

Comité coordinador indígena, MAVDT, MIJ

Fase 2. Construcción Regional (Marzo 2009- Diciembre 2009)

Esta fase busca crear los espacios de participación de las organizaciones regionales, zonales y las comunidades de base, para la construcción de la agenda. Esta fase incluye un proceso de socialización y de reflexión colectiva que aporte insumos para la construcción y desarrollo de la Agenda Ambiental tanto a nivel nacional como regional. Se propone trabajar esta fase a través de 5 macrorregiones: Norte, Centro, Occidente, Orinoquía y Amazonía, a través de las organizaciones regionales y zonales. A su vez se propone, articular los espacios y procesos en marcha a nivel regional (como Planes Regionales de Biodiversidad, entre otros) los cuales ya cuentan con insumos y acuerdos previos que contribuyen en la construcción de la agenda.

Actividades

- Reuniones macrorregionales y departamentales para validar línea base y marco lógico y generar insumos y articulación institucional, para la construcción y desarrollo de la Agenda Ambiental tanto a nivel nacional como regional.
- Un documento por cada macrorregional con insumos para la construcción y desarrollo de la agenda.

Responsables:

Organizaciones Nacionales, Regionales y Zonales indígenas, Comité coordinador indígena, MAVDT, Corporaciones.

Fase 3. Consolidación de la Agenda (Marzo 2010-Junio 2010)

Esta fase busca consolidar la Agenda Ambiental a nivel nacional y regional y los arreglos institucionales para su implementación.

Actividades

- Un Encuentro Nacional intercultural para consolidar la Agenda Ambiental con pueblos indígenas (objetivo general, objetivos específicos, estrategias y líneas de acción, recomendaciones específicas/responsables y recursos)
- Arreglos institucionales para la implementación de las estrategias y actividades de la agenda
- Concertación de la Agenda en la Mesa de Concertación y Mesa Regional Amazónica
- Publicación de resultados

Responsables

Comité coordinador indígena, MAVDT

ANEXO 1 Resumen Ruta Metodológica

Ruta Metodológica para la Construcción de la Agenda				
Fase	Actividad	Propuesta MAVDT	Presupuesto Aprox.	Responsable / Fecha
1. Aprestamiento	Recolección de información sobre políticas y normas ambientales	Recolección de información, línea base de problemas, concertación de objetivos (marco lógico) y ruta metodológica	22.000.000	Comité técnico MAVDT, Comité coordinador indígena (Octubre 20-22 de 2008)
	Encuentro nacional de pueblos y organizaciones indígenas para la definición de propuestas y rutas metodológicas hacia la construcción de una agenda ambiental	Encuentro Nacional para socializar línea base, marco lógico y ruta metodológica	En el marco de la MPC y la MRA.	OEP/MAVDT Comité coordinador Ministerio de Interior y de Justicia (Noviembre 2008)
2. Regionalización	Construcción de la agenda ambiental a nivel regional y zonal	Reuniones macroregionales y departamentales para validar línea base y marco lógico	Macrorregiones 400.000.000 (MAVDT) Departamentales (recursos CAR y Parques Nacionales) Zonales (400.000.000, recursos entidades territoriales)	MAVDT/Comité coordinador/organizaciones MPC (Noviembre 2008 – octubre 2009)
3. Consolidación	encuentro nacional para unificar los criterios	Encuentro nacional intercultural para consolidar lineamientos de política ambiental en territorios indígenas (objetivo general, objetivos específicos, estrategias y líneas de acción, recomendaciones específicas/responsables y recursos	En el marco de la MPC y la MRA. MAVDT financia dos días adicionales (25.000.000)	MAVDT, Comité coordinador (Octubre-noviembre 2009)